

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "Push S.R.L." remite para su pago la factura N° 004542 -correspondiente al mes de abril del corriente año- por la locación de tres (3) equipos fotocopiadores; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Subsecretaría de Administración (Departamento de Contaduría) en el sentido de que el gasto de que se trata es un excedente de la Orden de Compra n° 225/86,

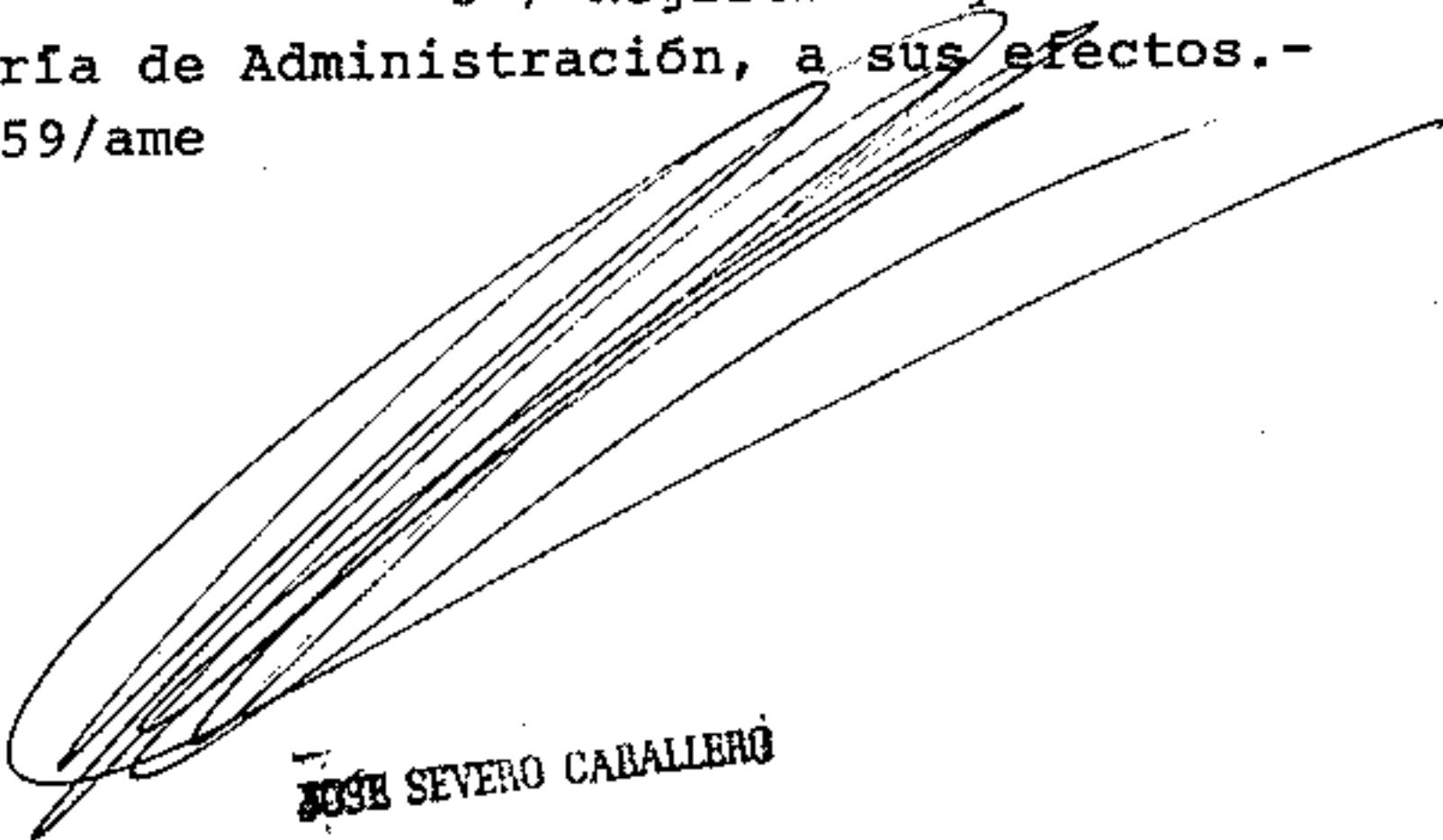
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PUSH S.R.L." la suma de AUSTRALES VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (A 26.238,24) -A 4.200.- en concepto de facturación y A 22.038,24 por mayores costos- por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m 00059/ame



JOSE SEVERO CABALLERO